

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras

Dirección General
Oficina de Aseguramiento de la Calidad
Clasificada



LA OFICINA DE ASEGURAMIENTO A LA CALIDAD DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

HACE SABER

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero del Auto de Cargos No. 0036 del 11 de febrero de 2022 "Por medio de la cual se formula pliego de cargos en el procedimiento administrativo sancionatorio adelantado en contra de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y JUVETUD – FUNDINAJ, identificada con NIT. 824.006.684-4", el 14 de febrero de 2022, la Oficina de Aseguramiento de la Calidad comisionó al coordinador del grupo jurídico del ICBF de la Regional Cesar, la notificación personal del precipitado acto al correo electrónico <u>Jorgel.Castaneda@icbf.gov.co</u>, para lo cual este manifestó que "la representante legal y el suplente están privados de su libertad y no se encuentran en el municipio de Valledupar – Cesar."

Que en consecuencia de lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el 14 de marzo del 2022, se procedió a realizar la fijación de la citación por aviso en la página web del Instituto y en la Regional ICBF Cesar, por el término de cinco (5) días, el cual se fijó el 14 de marzo de 2022 a las 8:00 a.m. y se desfijó el 18 de marzo del mismo año a las 5:00 p.m., con el objetivo que los interesados se acercaran a la mencionada Regional o a la sede de la Dirección General en Bogotá, para efectuar la correspondiente notificación. Sin embargo, dentro de los cinco días siguientes a la publicación el representante y/o quien haga sus veces no compareció.

Que como consecuencia de lo anterior y en cumplimiento a los dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a notificar por medio del presente aviso a la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y JUVETUD – FUNDINAJ, identificada con NIT. 824.006.684, el Auto de Cargos No. 0036 del 11 de febrero del 2022, "Por medio de la cual se formula pliego de cargos en el procedimiento administrativo sancionatorio adelantado en contra de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y JUVETUD – FUNDINAJ, identificada con NIT. 824.006.684" proferida por la Directora General de este Instituto, concediendo a la investigada el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente a la notificación del auto, para presentar descargos y solicitar o aportar las pruebas que pretenda hacer valer dentro de esta actuación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 47 de la Ley 1437 de 2011.

Para lo pertinente se adjunta copia integra del Auto de Cargos No. 0036 del 11 de febrero de 2022.

Por AVISO: Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los $\frac{4}{100}$ días del mes de $\frac{6}{100}$ del 2022, a las 8:00 a.m., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de cinco (5) días, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

ROCIO GÓMEZ RODRÍGUEZ

JEFE DE LA OFICINA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy siendo las 5:00 P.M.

ROCIO GÓMEZ RODRÍGUEZ JEFE DE LA OFICINA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD